

Ciudadanismo

CARTAS A MI SEÑOR ALCALDE (18)

AYUNTAMIENTO IDENTITARIO

La campaña nos tiene tan ocupados, señor Alcalde, que me he descuidado un tanto en las misivas que le iba dirigiendo. He vuelto a acordarme de Vd. porque ayer me pasé por la que supuestamente es casa de todos los adrianenses, por el Ayuntamiento, y como tuve que esperar mucho rato para la diligencia que allí me llevó, tuve tiempo de mirar con detenimiento todo lo que se le ofrece al que va por allí. Me detuve en un expositor de varios estantes, lleno de folletos (unos veinticinco). Me los fui mirando al descuido; pero como mi espera se alargaba, acabé repasándolos todos, y finalmente decidí cogermelo uno de cada, más que nada para no ir a bulto en mis apreciaciones.

Al principio no lo advertí, pero a fuerza de mirar caí en la cuenta de que sólo dos folletos estaban en español. El resto únicamente en catalán. Me costó caer en la cuenta, porque acostumbrados a que nos impongan también desde el Ayuntamiento la lengua del territorio, no le encontraba nada anómalo a aquella situación. Pero claro, justo repasando los folletos, me iba haciendo preguntas: ¿Lo de la tenencia de mascotas en condiciones decentes, es cosa solamente de catalanoparlantes, y más difícil todavía catalanolectores, o va dirigido a todos los vecinos de San Adrián?

O dicho de otra manera: ¿Cree Vd., señor Alcalde, que el objetivo de conseguir una tenencia correcta y civilizada de mascotas, se

alcanzará antes informando de ello sólo en catalán? Y lo mismo con el reciclaje de las basuras, el ahorro de energía, el civismo y lo que Vd. quiera. ¿Está seguro, señor Alcalde, de que se alcanzan antes esos objetivos transmitiéndolos exclusivamente en catalán? Vd. sabe perfectamente que no, para qué nos vamos a engañar. Y fíjese, si a gente de poco leer va el Ayuntamiento y encima les escribe las cosas en una lengua que no les es familiar, ¿cree Vd. que les interesará lo que se les quiere transmitir en esos folletos? Usted sabe que no.

¿Y entonces? Pues como en la enseñanza: ¿qué le importa a Cataluña que un alumno o mil o cien mil no consigan progresar adecuadamente porque el uso de una lengua distinta de la suya les representa una barrera, no menos difícil de superar que para un minusválido las barreras arquitectónicas? ¡Eso qué le va ni qué le viene a Cataluña! No es su problema. Como tampoco es problema de Cataluña cómo les va a "los otros catalanes", a los okupas. Si no entienden, el problema es suyo, que se vayan a su tierra, que allí sí que entenderán.

Pero señor Alcalde, ¿no cree ya usted en el sacrosanto dogma de la izquierda según el cual "la tierra es del que la trabaja"? El que se suda una tierra, es el que tiene mayor derecho a sus frutos. ¿O no? ¿Y qué pasa con el que edifica y sostiene su ciudad? ¿Ese no tiene derecho a que esa tierra sea suya? Pues por

lo visto, no. Aquí no reza eso de que cada cosa es del que se la gana. No, no, aquí hay unos derechos hereditarios de los que es titular la tierra (¿le suena eso? Feudalismo puro y duro), y administrador único y absoluto, el primogénito. Sí, hombre, sí, lo de las manos muertas. Otro día se lo explicaré con calma. El caso es que andan todos los alcaldes embriagados de esa mística medieval, la del Santo Grial, convirtiendo los Ayuntamientos que administran, mucho más en oficinas identitarias, ¡faltaría más! que en oficinas de servicio al ciudadano. ¿A Vd. también, señor Alcalde, le venden el Santo Grial los funcionarios del Ayuntamiento, y le hablan en catalán aunque usted se dirija a ellos en español?

Es que claro, a lo mejor o a lo peor usted no se ha enterado de cuál es el aire patriótico de su Ayuntamiento porque a Vd. los funcionarios no le imponen la nación y la lengua. Será que le tienen más respeto que al resto de ciudadanos. O más simpatía, o más deferencia, o simplemente se comportan con Vd. más educadamente, vaya a saber. Y como saben que Vd. es hispanohablante, pues tienen la elemental cortesía de hablarle en su lengua. ¡Qué buena gente!

Aunque también podría ser que cuando se dirige Vd. a esos funcionarios, que actúan al tiempo de comisarios lingüísticos de la institución, cumpla Vd. con las normas y los altos objetivos lingüísticos que esos funcionarios defienden quizá como su principal

razón de estar ahí, y se dirija a ellos en catalán, como hace en los plenos. Créame, señor Alcalde, me conmueve ese ritual lingüístico que se representa en los plenos y en los demás actos oficiales. Vernáculo a tope. La inmensa mayoría de miembros del consistorio, en efecto, (más los dos o tres asistentes del público, cuando los hay) tienen como lengua habitual y propia el español, lengua oficial y constitucional en toda España, de la que San Adrián aún forma parte. Y sin embargo ahí están todos esforzándose para que los dos únicos catalanes de lengua y sobre todo la propia institución y la tierra se sientan reconfortados y satisfechos por el culto reverente de todos a sus derechos históricos. Un espectáculo profundamente vernáculo. Como está mandado.

Por fortuna, la dificultad de algunos concejales para entenderse y hacerse entender en catalán, y la inercia que le empuja a cada uno a expresarse en su lengua, hace que la mayor parte del pleno discurra en la primera lengua oficial en toda España, sin excluir de ella al Ayuntamiento de San Adrián de Besós, mientras la Constitución siga vigente. Y tal como en cuanto a los rituales esos de la lengua, tengo serias dudas sobre su pertinencia y decoro, me regocija que el sentido común acabe imponiéndose.

Porque mire, mi señor Alcalde, que estamos ante una pescadilla que a fuerza de morderse y comerse la cola,

TERRITORIALIDAD

está atacando ya a su propia cabeza. ¿Cómo quiere que sea creíble que el Ayuntamiento está al servicio de los ciudadanos, si ni siquiera se digna dirigirse a ellos en su propia lengua, que es además en la que se sienten seguros de sí mismos y lúcidos? Fíjese, primero los folletos de información municipal, luego los plenos. ¿Está diseñado todo eso para que los ciudadanos dejen la política para los políticos y no se metan donde no les llaman más que a soltar el voto cada cuatro años? Así parece más bien. No me negará que esas maneras marcan un autoritarismo del más puro estilo, que no quiero calificar por no traer a la memoria recuerdos y pesadillas inquietantes.

Sí, sí, ya sé, señor Alcalde cuál es su coartada: que todo eso le viene impuesto de arriba, que eso anda solo, sin que tenga que mover Vd. un dedo. En fin, que si en su Ayuntamiento se atropellan los derechos de los ciudadanos y se pasa de ellos olímpicamente, y si, peor aún, se les trata como súbditos, Vd. no tiene nada que ver, que usted no es responsable de esas cosas.

Pues no, no tiene razón, señor Alcalde: el que Vd. no sea ni el inventor, ni el promotor, ni el ejecutor de esas cosas, no significa en absoluto que no sea Vd. el único responsable de todo lo que ocurre en el Ayuntamiento. Recuerde que es a los ciudadanos que le han elegido a quien tiene que rendir cuentas de su gestión en primerísimo lugar. Todos los demás que le quieran pasar cuentas, han de ponerse a la cola. Sí, sí, que es Vd. demasiado dócil con los que tienen autoridad sobre Vd., el Partido por ejemplo, o los órganos de la Administración Autonómica; y esa docilidad le hace olvidar que en su municipio, soberanos lo son sólo los ciudadanos. ¡Qué cosas!, ¿no?

Es que, mi señor Alcalde, ha olvidado o desconoce el

principio constitucional de la AUTONOMÍA de los Ayuntamientos. Fíjese, San Adrián de Besós es tan AUTÓNOMO como Cataluña o La Rioja. Del mismo modo que ni a Cataluña ni a La Rioja le pone límites nadie más que la Constitución (¡y vea qué límites le ha puesto al nuevo Estatuto!), a San Adrián de Besós tampoco. Créame, en los Ayuntamientos se necesita para ejercer la autonomía que les tiene reconocida la Constitución, la misma audacia que ha desplegado Cataluña en la defensa y en la ampliación de la suya. Un Ayuntamiento de cualquier lugar de España lo que necesita son agallas para que el único límite y el referente único de su Autonomía sea la Constitución, porque de ésta nace su autonomía.

No es razonable por tanto, señor Alcalde, alegar que tiene usted las manos atadas por jerarquías y normativas que le superan. Sencillamente está Vd. tan limitado como quiera aceptar, porque el derecho constitucional a la autonomía municipal puede invocarlo frente a cualquier desarrollo legislativo que recorte esa autonomía, y más aún ante cualquier reglamento o imposición fáctica. Ya ve, señor, cuán lejos nos ha llevado la cuestión lingüística de su Ayuntamiento. Fíjese, me temo que le ofenda esta expresión: “su Ayuntamiento”; pero ha de reconocerme Vd. que en éste y en muchos otros puntos, los ciudadanos lo tenemos muy mal para decir “nuestro Ayuntamiento” y creémoslo, porque en esas cosas, que no son pocas, está llevado con la arbitrariedad, rigidez y hasta despotismo con que puede llevar una empresa su propietario. En fin, acabo aquí anunciándole que tengo interés también en hablarle de este tema, de la gerencia empresarial del Ayuntamiento, tan lejos, ¡ay!, de los modelos empresariales estándar. ■

Mariano Arnal

Es una palabra creada por los griegos, que hemos tomado tal y cual, sin ninguna modificación fonética: *αυτονομία* (*autonomía*). El significado en cambio, ha sufrido un debilitamiento precisamente en política. Es en efecto un término político *per se*, que se utiliza en otros ámbitos con valor metafórico: un animal **autónomo** (esta expresión la usaban los griegos) es el que vive a su aire, libre; tener un vehículo tantos o cuantos kilómetros de **autonomía** es poder recorrer esa distancia sin repostar, es decir sin depender de nadie.

El término es eminentemente político porque hace referencia precisamente a la ley (*νομος* (*nómos*)), en la que descansa todo poder que no sea tiránico. *Αυτός* (*autós*) es uno mismo. **Autónomo** es por tanto el que se hace sus propias leyes; por eso en griego es sinónimo de **independiente** y de **libre**. Se equivocan por tanto los que dicen que la **autonomía** es un trampolín para la independencia: no es ni trampolín, ni puente, ni tránsito: si la **autonomía** es auténtica, si está en su plenitud y por tanto crea **todas** sus leyes, tal como dice la palabra, y no según cuáles sí, y según cuáles no, la **autonomía** ES la **independencia** tan pronto como llega a su plenitud, a su culminación. Eso es así, y no puede ser de otro modo. Porque ¿dónde acaba un proceso tan elástico e indefinido de autolegislación y de autogobierno al que no se le conoce ninguna frontera, ni siquiera la Constitución y los propios Estatutos de Autonomía? Pues el final de ese proceso siempre inacabado e insatisfactorio no puede ser otro que la **independencia**. Ese es el único final posible.

Es que tener uno la facultad exclusiva de ponerse sus propias leyes, es el signo último y máximo de la **independencia**. Pero hoy no pueden darse en su totalidad ni la **autonomía** ni la **independencia**, debido a la globalización de las leyes. Se supone que la Carta de los Derechos Humanos de la Onu, por poner sólo un ejemplo, obliga a todos los estados del mundo. Pero eso es sólo una piadosa suposición: la mayoría de éstos consideran que se trata de una injerencia intolerable en sus asuntos internos.

Claro, nos falta saber quién es *αυτός* (*autós*). Según el diccionario Bailly, está compuesto por la partícula *αυ* (así pues, por otra parte, por el contrario) que intentaría marcar una oposición con “el otro” o “los otros”, más el pronombre personal. El significado resultante sería pues, literalmente, “(no otro, sino) éste que ves aquí”, que vendría a ser “yo mismo”, “tú mismo”, “él mismo”. Es el equivalente del latín *ipse*. Pero queda pendiente la extensión del *αυτός* o del *ipse*, que puede ir desde el individuo hasta las agrupaciones de cualquier extensión. ¿Quién define pues el *αυτός*? Pues ni más ni menos que la voluntad de uno o de muchos de ser todos juntos “el mismo” o “lo mismo”. Ahí está la madre del cordero: quien reclama **autonomía** respecto a otro (que siempre es su vecino e incluso su pariente y quien lleva con él una larga convivencia), es porque está empeñado en convertir a éste en **otro**, porque ha emprendido el camino de su **oposición** (léxica, cultural, política...) al **otro**. Es que siempre la afirmación explícita y machacona de **sí mismo**, lo que pretende en realidad es una depuración de sí mismo de la que resulte el **otro** (mejor en singularísimo). ■